



PETICION DE OFERTA - Compra directa de ABA

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
W90030 / 30.08.2017
Persona de contacto/Tel.
Susana Laguzzi/155 INT.1625
Nuestro nº fax
(598) 2200 7559

Nro de Licitacion
W90030

Objeto de la Compra

Reparación de dinteles de ventanas en Pcio. de la Luz.

Montevideo, 08 de setiembre de 2017

CIRCULAR N° 1

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto modificar el pliego de condiciones:

DONDE DICE:

El monto máximo a cotizar será \$ 7.000.

III.2.1.1 Implantación

Es de cargo del oferente instalar en el obrador depósito de herramientas y local con servicios higiénicos y duchas, local para comedor, para capataz, etc. de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°125/2014.

La ubicación se definirá en coordinación con la Dirección de Obra y con responsable del local para evitar interferencias con la circulación de vehículos y máquinas que se realiza dentro del Predio.

Se dispondrá de una puesta de energía sin cargo. La misma se concederá en un punto determinado, las prolongaciones serán de cuenta del contratista.

Se dispondrá de una toma de agua ½" sin cargo, en un punto, siendo las extensiones necesarias de cuenta del contratista.

El contratista será responsable de sus instalaciones, equipos, herramientas y materiales. Todo lo que instale la empresa contratista deberá tener la autorización de la Dirección de Obra, a fin de que no se distorsione el funcionamiento de la misma.



PETICION DE OFERTA - Compra directa de ABA

DEBE DECIR

No se pagara este rubro

III.2.1.2 Implantación

Como se va a trabajar solo los sábados, no es necesario la instalación de un obrador, se utilizaran los baños y el comedor de subsuelo.

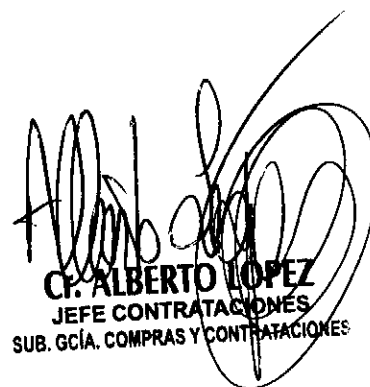
Se dispondrá de una puesta de energía sin cargo. La misma se concederá en un punto determinado, las prolongaciones serán de cuenta del contratista.

Se dispondrá de una toma de agua ½" sin cargo, en un punto, siendo las extensiones necesarias de cuenta del contratista.

El contratista será responsable de sus instalaciones, equipos, herramientas y materiales. Todo lo que instale la empresa contratista deberá tener la autorización de la Dirección de Obra, a fin de que no se distorsione el funcionamiento de la misma.

Se adjuntan fotografías.-

Saludamos atentamente,


CP. ALBERTO LOPEZ
JEFE CONTRATACIONES
SUB. GCIA. COMPRAS Y CONTRATACIONES